

nuevas especies que manda á la de consumos y prop -  
la suma de diez mil pesetas viene figurando en los  
presupuestos de años anteriores. - Respecto a los gastos  
ha procurado la Comisión dotar lo mejor posible todos  
los que figuraron como obligatorios con arreglo a las necesi-  
dades de la Municipalidad, sin pasando a hacer con-  
siguencias de servicios voluntarios, que aun que de gran  
necesidad, nos pondrían en el caso, ó de dejar indotados los  
precios ó aumentar los ingresos impidiendo nuevos gra-  
vámenes a nuestros administrados. - Con el ejemplo del  
proyecto de presupuesto adjunto, relaciones detalladas que  
se acompañan y tarifas que han de utilizarse para la per-  
cepción de los ingresos, podrá V.E. formar juicio acabado  
del trabajo que tenemos la honra de someter a su conside-  
ración para que lo acepte ó modifique, según su mejor  
 criterio, pues el propósito de la Comisión que suscribe no  
ha sido otro que el dar cumplimiento a la Ley formulán-  
do un proyecto que permita marche la administración  
municipal por cauce debido, durante el venidero  
año económico con arreglo a los antecedentes de que dis-  
pone hoy, y según su local saber y entender".

Dicho así mismo todo el proyecto y las relaciones de  
ingresos y gastos, se abrió discusión sobre la totalidad de  
unos y otros, proponiendo el Señor Clemares se aumenta-  
ren los primeros en la suma de diez mil trescientas se-  
senta y cinco pesetas por redimimiento de los recargos en  
contribuciones y cédulas, cuyo aumento no debiera pare-  
cer exagerado por la rigurosa oculta que estaba apare-  
ciendo.

Su cuanto a los gastos, propuestos se modificaseu,  
se bajando tres mil pesetas en la relación vienen cincuen-

